



# ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

## Almacenaje de sustancias según clase



### CLASE II : GASES

Ubicar separadamente por pasillo de 1.2 m los cilindros “vacíos” de los “llenos” y deben estar claramente señalizadas ambas zonas.

### CLASE III Y IV: LÍQUIDOS Y SÓLIDOS INFLAMABLES

La clase 4.3 (sólidos Inflamables) deberá almacenarse en forma independiente de los demás inflamables si almacena sobre 1,5 Ton, con muros divisorios RF 120.



### CLASE V: COMBURENTES

No almacenar junto con inflamables, combustibles, lubricantes, grasa ni aceites.



### CLASES: 6 TÓXICO

### 8 CORROSIVOS

### 9 SUSTANCIAS PELIGROSAS VARIAS

En bodegas adyacentes la cantidad máxima almacenada será de 2.500 Ton, ya sea exclusiva o combinación de las 3 clases.





# ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

## Almacenaje de sustancias según clase



### CLASE II : GASES

Ubicar separadamente por pasillo de 1.2 m los cilindros “vacíos” de los “llenos” y deben estar claramente señalizadas ambas zonas.

### CLASE III Y IV: LÍQUIDOS Y SÓLIDOS INFLAMABLES

La clase 4.3 (sólidos Inflamables) deberá almacenarse en forma independiente de los demás inflamables si almacena sobre 1,5 Ton, con muros divisorios RF 120.



### CLASE V: COMBURENTES

No almacenar junto con inflamables, combustibles, lubricantes, grasa ni aceites.



### CLASES: 6 TÓXICO 8 CORROSIVOS

### 9 SUSTANCIAS PELIGROSAS VARIAS

En bodegas adyacentes la cantidad máxima almacenada será de 2.500 Ton, ya sea exclusiva o combinación de las 3 clases.

